

A/A DE: Sara Ugarte Alonso-Vega
Departamento de Recursos Humanos de la AEAT

Estimada Directora, desde la Unión General de Trabajadores entendemos que hay cuestiones del Acuerdo de Carrera Profesional y Administrativa pendientes de su negociación y aclaración, y que entendemos es necesario tratarlo en la Mesa Técnico de seguimiento del Acuerdo.

Entre ellas **PEDIMOS** que se incluyan en las próximas reuniones las siguientes cuestiones:

- Secretarías de nivel 30: Desarrollo inmediato de la Carrera Vertical.
- Aplicación del Acuerdo a los efectivos de C2 con HV que desarrollan su trabajo en lectoclasificadora.
- Comisiones de servicio: Aplicación del acuerdo.
- Antigüedad en otras Administraciones, servicios previos reconocidos.
- Computo del tiempo del servicio militar: Servicios previos reconocidos.
- Promoción durante el periodo transitorio: Agravio comparativo con los que promocionen cuando finalice el periodo transitorio.
- Incorporación a la AEAT durante el periodo transitorio: Agravio comparativo con los que ingresen cuando finalice el periodo transitorio.
- Computo de los servicios prestados en un grupo superior.
- Promoción del C al B informática. Desde UGT no podemos admitir que se le niegue el reingreso a 12 compañeros. Por lo tanto exigimos una solución inmediata a esta problemática. No se debe consentir en ningún caso desde este sindicato que solo se de destino a una promoción entera, por promoción interna si esta dispuesta a trasladarse globalmente a Madrid (la media de antigüedad de estos trabajadores destinados en la AEAT esta por encima de los 20 años).

Madrid a 27 de mayo de 2009.



Fdo.: Antonio García Soto.
RESPONSABLE DE UGT EN LA AEAT